

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE

106**MADRID****SECRETARÍA DE GOBIERNO****EDICTO**

Don José Palazuelos Morlanés, secretario de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Certifico: Que por la Sala de Gobierno de este Tribunal Superior, en sesión celebrada el día de hoy, se adoptó el siguiente acuerdo:

Cincuenta y cuatro.—Nombramiento de juez de paz sustituto de Rivas-Vaciamadrid.

Se da cuenta de la certificación remitida por el Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid en la que se propone el nombramiento de doña Ana María Parra Muñoz para el cargo de jueza de paz sustituta; aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 22 de julio de 2010, por mayoría de votos a favor, que representa la mayoría absoluta del número legal.

Atendiendo a los criterios de la circular del Consejo General del Poder Judicial de fecha 6 de octubre de 1993, con especial referencia al régimen de prohibiciones e incompatibilidades, y observando que concurren en la electa las condiciones de idoneidad y elegibilidad.

La Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda: Nombrar jueza de paz sustituta de Rivas-Vaciamadrid a doña Ana Parra Muñoz.

Con certificación, participése este acuerdo al Consejo General del Poder Judicial, al Juzgado Decano de primera instancia e instrucción de Arganda del Rey, partido judicial al que pertenece; al señor alcalde-presidente del Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid; al Juzgado de paz de la misma localidad, y al BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID para su publicación.

Y para que conste, y en cumplimiento de lo acordado, expido y firmo la presente en Madrid, a 15 de noviembre de 2010.—El secretario de Gobierno, José Palazuelos Morlanés.

(03/700/11)